



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 19, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10/JUNIO/1013
(PERIODO 2012 - 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.25 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña Mora.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 17 que fuera anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia dándose lectura en primer lugar a carta solicitud de la Agrupación Comunal de Deportes donde plantea subvención municipal por un monto de M\$ 5.000 (cinco millones de pesos) para efectuar proyecto deportivo "Campeonato Nacional Señor de 35 años" a realizarse en la comuna de Coihueco, en el mes de Septiembre. Se informa además, que el costo total del proyecto es la cantidad de M\$ 7.870.

Sr. Alcalde hace presente que realizar un aporte de 5 millones de pesos a una asociación o agrupación que tiene 7 Clubes Deportivos en la comuna no es muy representativa, sin embargo esta la posibilidad de hacer otro tipo de aportes y valorizar lo que significa el préstamo del recinto deportivo, el estadio; el internado, la amplificación. Cree que ello tiene un costo mayor a los 5 millones de pesos.

Ellos, postularon a un proyecto al Gobierno Regional y recibirán ocho millones de pesos.

Les indicó no haber inconveniente por parte del Municipio en aportar algunos premios pero aportar 5 millones de pesos lo ve complejo.

Por tanto, lo plantea al Concejo, tal como se manifiesta en la carta, pero es un tema un poco más largo a rebatir.

Ofrece la palabra a los Srs. Concejales (a).

Sr. Concejal Merino plantea haber leído la nota y que este señor en otras ocasiones ha mandado cartas pidiendo una subvención. Se manifiesta de acuerdo con el Sr. Alcalde, porque piensa que no están los tiempos y no se está preparado para dar 5 millones de pesos a esta altura del año, donde todavía faltan muchas subvenciones que ver.

Agrega que nunca, en forma personal ha recibido invitaciones a la LIGA, nunca ha ido, tampoco se hace presente en el Concejo.

Señala por otra parte que lo que el Sr. Alcalde esta planteando, es lo mejor; que todos los aportes que piensa realizar valen más. Pero también tendría que venir al Concejo e invitarlos a una reunión como corresponde.

Sr. Concejal Sáez indaga si los 8 millones de pesos que recibieron por concepto de proyecto, tienen un objetivo puntual.

Sr. Alcalde informa que tal dinero lo destinan en el traslado de las distintas delegaciones que vienen del país.

Sr. Concejal Guzmán indica que el año pasado su Club también fue invitado a un Campeonato, y el Club canceló los derechos pero no participaron, pero ellos cancelaban todo el viaje

Sr. Alcalde señala haberles indicado que le llamaba la atención que siendo un torneo nacional de fútbol de Liga Andaba, no incluyeran a la Asociación, porque cree que también tiene algo que decir; a lo que manifiestan que muchas veces se les ofreció la posibilidad pero no estaban de acuerdo. Existe un tema de enfrentamiento entre ellos que no están muy de acuerdo en algunas posturas, simplemente porque ellos dicen que no quieren postular y no quieren trabajar.

Sr. Concejal Guzmán manifiesta que habría que estudiar la solicitud. Sería bonito un torneo a nivel nacional y ver como dice el Sr. Alcalde el estadio esas cosas habría que ver que se puede aportar.

Sr. Concejal Merino indica que no se esta contando con estadio, como para llevar una cantidad de gente, si llega a pasar algo, Ud. sabe como están las cosas, y si no tendría que pedir otras canchas y no sabe cuanto es lo que le significa a Coihueco este tema, le gustaría verlo más a fondo y tomar en cuenta que si se presta el internado es todo un gasto.

Sr. Alcalde señala que el evento es para la semana de vacaciones del mes de septiembre. La directiva esta dispuesta venir al Concejo, hacer una presentación y explicar en que consiste.

Sr. Alcalde indica que se deje en estudio

Se da lectura a carta de fecha 23/05/2013, enviada por Directiva del Colegio de Profesores A.G., de la comuna de Coihueco; solicitando que se ponga a consideración del Concejo la determinación adoptada por la Directiva de cambiarse de Mutualidad de Asociación Chilena de Seguridad a la Mutual de Seguridad de la Cámara de la Construcción.

Sr. Alcalde hace presente que se realizó una votación dando como resultado, 50% y 50%. Es interés que tienen ante la propuesta de la Mutual de Seguridad que seguramente realizaron a través de alguna presentación, de querer cambiarse de entidad.

Sra. Secretaria indica que lo otro que habría que ver es que no todos los profesores son asociados al Colegio de Profesores, solo es una parte.

Sr. Alcalde indica que el tema queda pendiente para análisis

Sr. Concejal Sáez indaga si existe una fecha o ya no corre

Sr. Alcalde informa que tenían una fecha para hacerlo, el 30 de mayo, pero en realidad se tiene todo el año para decidir, y pensar libremente si se cambian o no.

Sr. Concejal Sáez comenta que la Asociación Chilena de Seguridad, lleva 20 años, y se ha preguntado como ha sido la atención de esta institución. Lo otro que le llama la atención es que al hacer un cambio no queda amarrado ni por 3 ni 4 ni por 5 años si no que es absolutamente posible que sea anual; según la información que ha logrado recabar, es que esta institución en 20 años ha actuado sobre todo en los últimos años porque al principio como toda escoba barre bien han actuado en forma poco proactiva, es bueno de repente hacer un cambio.

Se da lectura a Ord. N° 1467 de fecha 23/05/2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social donde informa que el levantamiento de Ficha de Protección Social, en que el grupo familiar se integre por el Sr. Alcalde, Concejales u otros funcionarios directivos de las Municipalidades, deberán ser levantadas por el Ministerio de Desarrollo Social, de manera directa, por sus Secretarías Regionales o a través de terceros contratados para tales fines.

Se adjunta a la vez modelo de solicitud de Aplicación de Ficha.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta solicitud de doña Nelda Ramos, donde plantea factibilidad de ayuda económica para adquisición de prótesis transfemoral que de acuerdo a cotización realizada por médico tratante cuesta M\$ 1.700 (un millón setecientos mil pesos).

Hace presente a la vez, que anteriormente el Municipio le colaboró con recursos para esta prótesis, pero fue estafada, situación por lo que demandó sin mayores resultados.

Sr. Alcalde le ofrece la palabra a Sra. Nelda Ramos

Sra. Nelda Ramos señala que esta trabajando y por ello ha podido hacerse una prótesis provisoria, pero es de material chino que se gasta rápidamente y ya se encuentra gastada la rodilla y se cae. Usaron rodillas usadas y el muñón ya no esta en su forma normal, esta muy corto y cojea.

Sr. Alcalde agradece su intervención.

Sr. Concejal Guzmán plantea que en tales casos hay que ayudar porque nadie sabe el día de mañana, cree que un caso así el Municipio debe tratar de hacer un aporte, siendo una persona como dice que no tiene los recursos.

Sr. Concejal Merino hace presente que el Municipio esta trabajando en varios casos, es cosa de ir al Departamento Social donde llega mucha gente con hartos problemas que hay que hacerse exámenes y otros; y a todos se les esta ayudando de alguna manera con lo que se puede.

Señala a la vez, que el Municipio la otra vez, le otorgó una ayuda a la Sra. Nelda y tiene entendido que fue estafada por ello le pregunta si ella va a recuperar o no esos recursos o los va a perder.

Sra. Nelda señala que se realizó demanda sin resultado.

Sr. Concejal Merino indaga si faltó alguien como don Gonzalo que la apoyara y siguiera con la demanda.

Sra. Nelda informa que don Gonzalo intento y le dijo que se demora mucho

Sr. Gonzalo Acuña, Asesor Jurídico hace presente conocer desde hace tiempo a la Sra. Nelda, cuando llevo con el tema de su prótesis que había sido defraudada, le indico en ese minuto que hiciera las acciones en la Fiscalía. El Fiscal reviso los antecedentes y vio en ese minuto que no existía configuración de un delito a juicio de ese Fiscal.

Se le solicitó una serie de antecedentes esos mismos antecedentes que aporta aquí Fue un tema complejo por cuanto la persona que había cometido este hecho se había escapado y no existía lugar donde notificarlo para hacer algún tipo de acciones y eso complicaba mucho y la acción criminal no prospero. El Fiscal desecho de plano el tema.

Sr. Concejal Merino señala que la Sra. Nelda indica que esa prótesis le va a durar un año o dos y ello va a ser siempre lo mismo o hay una posibilidad de tener una que valga más y que dure más. Indaga a la vez si existe alguna que dure toda la vida.

Sra. Nelda: indica que no va a durar toda la vida, pero existen algunas con mayor valor. Agrega que se hace los exámenes en forma particular, de todo tipo pero espera un año la hora del hospital y no llegan.

Sr. Concejal Merino hace presente que realiza la consulta porque entiende el problema y quiere tratar de ayudarla de alguna forma.

Sr. Concejal Sáez señala que estaba trabajando en su actividad radial y llevo un vecino de la Palma, que había visto alrededor de un mes atrás y estaba bien, y de repente llevo a la radio y lo ve sin un brazo, no sabía como saludarlo, que decirle en realidad, y no se acuerda como hilvano la conversación. En realidad, el vecino se enredo en un alambre en el campo y llevo al Hospital, y el médico le dijo que tenía que amputar el brazo.

Pensó que le iba a pedir ayuda plata para comprar gas o una caja de mercadería, entonces después que termino de saludarle le dijo que venia a poner un aviso porque quería trabajar, que le ayudara ; se emocionó, lo abrazo trato de ayudarlo como pudo en eso y en otras cosas.

Agrega que el otro día se encontró con Nelda, en la mañana, un domingo temprano cuando mucha gente descansa, y al preguntarle donde va, le dice que va a Cobquecura a trabajar, en su actividad protesista. Se quedó con eso dando vuelta, una persona con una dificultad de esta naturaleza y con su situación de salud a lo mejor se angustia, se deprime y ella en cambio se va a trabajar a Cobquecura. Eso es propio a lo mejor también de la mujer que en el fondo no se rinde ante nada pero, lo que quiere señalar es que ella no viene a pedir; ella esta luchando por su familia, por su vida, además que es un ejemplo tremendo de como es la mujer chilena en general, luchadora; las mamás que no se rinden ante nada.

Agrega que se tendría que hacer un esfuerzo porque esta el ánimo de todos de colaborar dentro de las posibilidades; hacer un análisis dentro de lo que mas se pueda porque además es un caso que no sabe cuantos habrán en Coihueco, 3, 4, 5, 10, uno dos, sabe de un señor de Bustamante que el otro día colaboro para un bingo, que también le amputaron la pierna, sabe el caso de la hija de la Patita Fernández.

Plantea toda su voluntad, todo su animo y disposición para colaborarle si hay que hacer alguna modificación en algún Ítem. Había pensado no hacer uso de un derecho que tiene el Concejal de poder salir a conocer experiencias en seminarios y entonces de ese ítem que se pueda ayudar en una prótesis y en una prótesis buena.

Sr. Concejal Muñoz plantea que es tema súper difícil para él, ver lo que le esta pasando a una niña, hace un par de horas que se hizo un beneficio para una lolita que es su sobrina, y Nelda con su perseverancia, con su fuerza estuvo colaborando toda la noche, y pudo traer arándonos hacer un ponche y venderlo y cooperar. No sabe como tiene el valor y la fuerza de estar ahí donde otros también lo necesitan. Piensa que este Concejo pueda analizar muy bien este caso y apoyarla; hacer el estudio con el Departamento de la DIDECO y darle solución para que ella pueda seguir caminando, que pueda seguir trabajando y haciendo cosas como la han visto todos.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que en el Concejo anterior, cuando estuvo Nelda busco los argumentos y estimaron que era como noble ayudarla y se dispuso de los fondos.

Después cuando se enteraron del tema de la estafa lamentaron que el Municipio no haya tomado las providencia, porque llegaron y entregaron una plata y ella no supo como manejar las platas, ella la entregó de buena fe a un caballero que le llevo la plata. Agrega tenerle mucho cariño a Nelda.

Agrega que el Sr. Alcalde tiene que proponer un aporte y el Concejo aprobarlo, y con mucho cariño y con mucho afecto lo van hacer.

Sugiere que se vea la forma de asesorarla para que no le vuelva a ocurrir lo mismo, que se tomen los resguardos necesarios, se le tiene que ayudar para que haga una buena compra.

Srta. Concejala Cárdena señala haber escuchado las opiniones de los Sres. Concejales así que simplemente que el Sr. Alcalde haga la propuesta y contar con su voto en apoyar la gestión, y por supuesto felicitarla por todo lo que ella ha hecho hasta este momento.

Sr. Alcalde pregunta bajo que cuenta se podría apoyar

Sra. Secretaria indica que como caso social.

Sr. Alcalde propone el total del costo que tiene la prótesis

Sr. Concejal Sepúlveda señala que es mejor que el Municipio compre la prótesis hasta que se la instalen, y hasta que este instalada bien el Municipio paga.

Sr. Alcalde señala que si la compra el Municipio, a lo mejor el precio no va ser el mismo.

Sra. Nelda plantea que ya conoce a varias personas y el caballero cuyo presupuesto trajo lo conoce; además la rodilla que le van a poner ahora no es mala pude durar dos años y posteriormente ella puede adquirir una mejor. Agradece a los Sres. Concejales.

El Concejo aprueba un aporte de \$ 1.700.000.- para la Sra. Nelda Ramos

Se da lectura a Ord. N° 34 del Señor Asesor Jurídico don Gonzalo Acuña donde informa sobre causa RIT O-57-2013 caratulada Pérez con Municipalidad de Coihueco y que dice relación con reclamación por despido injustificado deducido por ex Asistentes de la Educación.

Plantea en primer lugar la omisión de requisitos formales que debe contener la carta de despido y que constituye el principal argumento invocado por las demandantes;

además de señalar que se ha infringido la garantía constitucional del debido proceso al no haberse otorgado la posibilidad de rebatir hechos ya que no se invocó hecho alguno.

En síntesis señala que existen argumentos de hecho y derecho más que suficientes para que el tribunal acoja la pretensión de los demandantes, esto es el pago de una indemnización complementaria equivalente al 30% de los dineros pagados por concepto de indemnización legal, más los intereses reajustes y costas.

Propone no dilatar más el resultado del juicio, toda vez que existe norma expresa que sanciona la infracción cometida por el Municipio en la comunicación de los despidos. No invalida el despido pero se estima pertinente solicitar autorización para transigir con las demandantes en razón de los argumentos de hecho y derecho precitados.

Sr. Alcalde: le ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico

Sr. Asesor Jurídico hace presente que es la carta que debió haberse leído la semana pasada, antes de la del Jefe de DAEM. Hace su apreciación en relación a la contestación que hicieron o la demanda que presentaron estas tres ex funcionarias, y decirles que hubo infracción por lo menos en la norma legal.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que de acuerdo a lo que indica el Sr. Asesor Jurídico existe infracción a la norma legal y en el DAEM debieran saberlo; porque si es así hay que dictaminar un sumario administrativo, porque aquí van a ver costas de perjuicio por lo tanto, hay que hacer una investigación sumaria para saber la responsabilidad.

Sr. Alcalde plantea que una de las explicaciones que daba en la carta que envió el Director, don Rafael Contreras, era que siempre se ha hecho así.

Sr. Asesor Jurídico señala que el tema es que estas funcionarias fueron inteligentes, y al momento de ir a firmar el finiquito lo hicieron acompañadas por un Abogado quién hizo reserva para los efectos de reclamar la causal.

Cuando se interpuso y contesto la demanda en período intermedio ya había llegado respuesta de Contraloría, y Contraloría se había abstenido por ser tema de litigio.

Agrega que el artículo 454 del Código del Trabajo que dice que la audiencia de juicio se aplicara las siguientes reglas: y ahí establece:

1.- Se iniciara con la rendición de las pruebas dictadas por el Tribunal comenzando por las ofrecidas por el demandante y luego por el demandado, no obstante lo anterior, en los juicios sobre despidos corresponderá en primer lugar al demandado la rendición de pruebas debiendo acreditar la veracidad de los hechos imputados y las comunicaciones, esto se refiere acreditar los hechos que se mencionaba en la carta de despido, en esta carta no existía el hecho y por lo tanto acá dice que se refiere a lo que se hizo sin que después se pueda alegar en el Juicio hechos distintos a los justificados en la carta de despido, que va a justificar si no hay hechos.

El no puede acreditar el derecho, la ley no se prueba, la ley existe, se encuentra vigente desde que se publica en el Diario Oficial, y por tanto, a los Tribunales se van a discutir hechos, no derechos y acá no se indico ningún hecho.

Sr. Alcalde indaga sobre día que tiene que ir a declarar.

Sr. Asesor Jurídico informa que el día 27 de junio es la audiencia.

Indica a la vez que desconoce si el Concejo esta de acuerdo en que se logre un avenimiento o un acercamiento con los ex funcionarias, o atendida la fecha se espera la resolución del fallo.

Sr. Alcalde indaga que significa ese avenimiento

Sr. Asesor Jurídico señala que se terminará el juicio con anterioridad, en la practica pagar lo que están solicitando, que es un incremento de un 30% de su indemnización, por no haber justificado la causal de despido.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuanta plata significa eso

Sr. Asesor Jurídico \$ 2.657.525 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos veinticinco pesos).-

Sr. Alcalde indica si se ahorraría las costas

Sr. Asesor Jurídico señala positivamente.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que en este caso por un tema de negligencia de un funcionario, no sabe quien, es el responsable en este caso que hizo el proceso administrativo. Desconoce si es legal o ilegal estar pagando esta plata, cree que corresponde netamente al funcionario del departamento que cancele esa plata, lo que se tiene que ver a través de un sumario; porque el Municipio no tiene porque estar cancelando, porque es un error administrativo.

Sr. Alcalde plantea que lo que se necesita tener en este momento es el acuerdo de Concejo para llegar a un avenimiento con la parte demandante, sin perjuicio que se realice el sumario correspondiente; o si no significa aceptar el fallo del Tribunal.

Sr. Asesor Jurídico señala que en la eventualidad las costas, atendido que el Tribunal dejo rendir pruebas, no puede garantizar y decirle lo va a ponderar o no, porque ello es facultad privativa del Juez. Lo único que se estaría ahorrando sería eso, pero si estiman esperar sentencia, no se tiene complicación en seguir el juicio que en realidad es una audiencia única el día 27 y se espera resolución del Tribunal; la sentencia la dicta a los tres cuatro días posteriores de celebrada la audiencia.

Srta. Concejala Cárdena indaga por el reintegro de los funcionarios.

Sr. Asesor Jurídico indica que no hay reintegro, el despido queda consolidado, lo que ocurre es que existe error en la comunicación pero ello no deja sin efecto el despido, por lo tanto lo único que hay que pagar es un 30% extra, esa es la sanción por no cumplir con el requisito.

Sr. Concejal Guzmán pregunta si los cargos vacantes que quedaron por esos tres despidos, han sido cubiertos por otras personas.

Sr. Asesor Jurídico indica no tener conocimiento de ello. Enfocó los despidos dentro de los argumentos y pruebas que tenía, por ejemplo las bajas de matrículas, aprovechando el PADEM donde se indica año a año las bajas de matrícula, para lograr una defensa, justificando con esos antecedentes

Sr. Concejal Guzmán indica que el Juez podría decir tráigame el personal que se tiene ahora.

Sr. Asesor Jurídico indica que ya no lo hizo, porque ofrecieron sus pruebas. Sin embargo, pidieron que declarara y compareciera el Alcalde, y el ofreció de testigo el Jefe de DAEM y el Jefe de Personal, y al Jefe de Finanzas no se acuerda, y solicitó que los citaran a través de carta certificada para que concurran y eso es lo que tiene.

Necesita conocer que va a acordar el Concejo sobre la materia.

Sr. Alcalde indica que eso significa tomar el acuerdo de llegar a un avenimiento o se continúa con el juicio

Sr. Asesor Jurídico indica que es eso exactamente.

Sr. Concejal Sepúlveda indica si con el juicio no se va ahorrar mucho más que eso

Sr. Asesor Jurídico indica que en la práctica eso es

Sr. Concejal Sáez indaga si se puede apelar después

Sr. Asesor Jurídico informa que técnicamente no hay apelación en materia laboral, existe un recurso que es la nulidad, y hay que fundarlo en expresión de causa y no cree que el Juez se equivoque en resolver para poder anular el juicio.

Sr. Alcalde plantea que la determinación del Tribunal, es sin perjuicio de llevar a cabo un sumario administrativo para ver que fue lo que ocurrió, y saber como se venía actuando anteriormente, que cada vez que se despedía a algunos funcionarios, como ocurre en todas las administraciones nadie presentó una demanda en contra del Municipio.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que el tema tiene que ver con dos situaciones, la ley no hace muchos años que cambio y que pide la justificación del despido, antes solamente se hacia mención al Art. 161 necesidades de la empresa; ahora el empleador puede despedir pero tiene que justificar, y si no lo hace tiene que pagar el 30% si o si.

Se recuerda del caso donde hubo un despido de 15 funcionarios, paradocentes el año 2001, reclamaron a la Contraloría, se demoraron meses, apelaron, se demoraron tanto que al final nunca quisieron retirar los cheques los funcionarios, tanto así que después alegaron en Tribunales y el Abogado que contrato el municipio llevo y alego prescripción, y no recibieron ninguno.

¿Que otros juicios se han tenido?, con los Profesores, donde hubo que contratar Abogado de Concepción, por una demanda que hubo por 800 millones quién alego prescripción y se ganó la causa por lo cual no hay muchos antecedentes anteriores para que el DAEM diga se venía haciendo así.

Faltó prolijidad en el despido, faltó asesoría por parte del equipo que manda el finiquito, es un tema delicado y la gente esta informada de las leyes porque esta ley del 30% esta desde hace un par de años.

En la carta le echaron la culpa al Abogado, pero en este caso los documentos no pasaron por mano del Abogado por lo que tampoco es su culpa.

Sr. Asesor Jurídico señala que hay que tener presente que indicaban que antes quedaba todo en Contraloría, claramente era porque no existía lo que se llama hoy la FRAPEM que es lo que Asociación que reúne a los Funcionarios donde tienen Abogados; y cada vez que hacían esto los Funcionarios iban solos y después recurrían al Abogado, el

problema es que al momento de firmar el finiquito ellos tienen que hacer reserva para poder reclamar la indemnización y en casos anteriores no se hizo.

Sr. Concejal Sáez manifiesta que el tema de los montos que si bien es cierto es importante pero quiere como siempre, tratar de acoger el llamado que hace el Alcalde para una determinada acción, en la cual no tiene ningún problema, pero si le gustaría que esta experiencia que le ocurre al Alcalde, entrando en su administración sea sumamente didáctica para el futuro, por cuanto este tema habla muy mal del equipo, digamos del nivel cero si se quiere de protección, porque el Alcalde es elegido popularmente, pero no tiene porque ser un erudito en la materia, esta sujeto a cometer errores, y la única tabla de salvación del Alcalde es su equipo.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que el Departamento de Educación y Salud cuenta con muchos Funcionarios y de repente puede haber muchos casos jurídicos y no cuentan con un profesional para que en algún momento pueda revisar, porque hay una cantidad enorme de millones en juego con el personal.

Sr. Asesor Jurídico hace presente ser complejo asumir todos los Departamentos del Municipio; no es el órgano contralor, informa a requerimiento de parte, por lo tanto si no le envían un documento malamente puede revisar.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que hace 10 años cuando estaba el otro juicio el gremio asesoró al grupo y lo hizo mal, ahora se está al otro lado de la moneda, un grupo de profesionales asesoraron mal al Alcalde, y sale en contra el resultado. Quiere dar un ejemplo del fallo de Chillán que tienen que estar pagando ahora 208 millones por una mala decisión. Cuando se contrataron los servicios del Abogado, dos años atrás, primero por media jornada después por jornada completa, fue una buena decisión porque cada vez es más justificado tener un departamento jurídico por los riesgos a que está sometido el Municipio.

De hecho Chillán tiene varios juicios pendientes que el Municipio ha perdido casi todos, teniendo abogado competente; ha faltado diligencia; por ello es que se tiene que estar tan así abiertos y tan expuestos, por eso el otro día como Concejo le pidieron que viera el tema del equipo profesional de la Unidad de Control, por la cantidad de trabajo, multiplicado tres veces los fondos, los decretos de pago, la cantidad de pago, una sola persona o una persona y media en la Unidad de Control es poca, un Abogado para el Municipio es poco, así que de alguna manera hay que reforzar porque en algún momento se puede presentar demandas por una muerte de un niño en un bus y esa demanda son millonarias y se van a perder porque no se está preparado y de hecho al abogado se le cargan hasta los sumarios, los juicios. Cree que lo ha hecho bastante bien, pero se tiene que fortalecer los dos equipos.

Sr. Asesor Jurídico agradece su intervención; señala a la vez que el tiempo que lleva acá ya han pasado por sus manos sobre el millón de dólares en demandas, se ha tenido 300 o 400 habitantes por cauce del río, por suerte les ha ido bien, no porque sea tan competente, es súper complicado asumir ese tipo de cosas, por lo menos una vez a la semana tiene que estar en Chillán para ver los juicios, y la verdad es que no da abasto solo. Se ha capacitado, a su costo, cree ser de los pocos abogados en Ñuble que tiene un magíster en derecho público, no conoce a otro, pero es súper complejo seguir asumiendo

solo todas las responsabilidades, el tiempo no le da, esta siempre atrasado en los tema, va siempre con una mochila atrás recargada de trabajo.

Sr. Alcalde somete a votación el tema de la demanda realizada por las ex funcionarias de la Educación, causa RIT N° 0-572013 y propone avenimiento.

Srta. Concejala: aprueba, pero con la salvedad que dijo al comienzo que se realice sumario administrativo.

Aprueban los Srs. Concejales Sáez, Sepúlveda. Merino, Guzmán y Muñoz

El Concejo aprueba el avenimiento.

Sr. Asesor Jurídico indica que habiendo avenimiento no es necesario que el Sr. Alcalde concurra al Juzgado.

Sr. Alcalde indica que va concurrir de todas formas

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde se refiere en primer lugar al tema: Propuesta itinerante de feria dominical, en siguientes lugares:

- 1.- Balmaceda, desde Comercio al sur.
- 2.- Almirante Latorre, desde Balmaceda al Poniente, doblando por calle Puente hacia el Puente.
- 3.- General Lagos, desde Luis Herмосilla hasta 18 de Septiembre.
- 4.- Almirante Latorre, desde Luis Herмосilla hasta 18 de Septiembre.

Prioridad la tendrán los comerciantes de Coihueco.

Esa es su propuesta, cree que en justicia hay que darles un respiro a los vecinos de calle Luis Herмосilla, por los menos por un tiempo. Haber tenido la feria por 22 años en ese sector esta bien, por tanto es bueno que se deje ese lugar despejado.

Acoge la petición que podría ser por Balmaceda desde Prat hacia Almirante La Torre y virando hacia Puente, no tiene ningún problema ahí.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta si se considera proyectar instalar la feria entre los dos puentes.

Sr. Alcalde señala que cuando se planteo el tema manifestó que le parece una buena idea, pero si hay que tener en cuenta que hubieron objeciones del Sr. Concejal Sepúlveda, en el sentido que se intuye que todos los desperdicios que genera una feria van a ir a dar al río, tener en cuenta también la cota de las aguas del río por las intervenciones que ha tenido en su lecho.

Además, se tiene que tener presente si el espacio es suficiente para instalar todos los puestos de la feria, esta de acuerdo en que se puede hacer el estudio pero para instalar en forma definitiva a los artesanos.

Sr. Concejal Sáez plantea que la propuesta que le parece buena a priori.

Agrega que hasta el minuto con los terraplenes que se han hecho ahí y con los inviernos que han venido no ha habido ninguna experiencia negativa, inclusive eso se

puede mejorar con un radier porque hay que hacer un radier de cemento para que se instalen con lo que va aumentar un poco más, pero hasta el minuto con los inviernos crudos que han habido anteriormente no hay experiencias que indiquen que eso se anegue.

Sr. Concejal Muñoz indica que ese relleno no tiene más de 4 años, El dice que es una bomba de tiempo, siempre lo ha dicho.

Sr. Alcalde señala ser una alternativa que hay que ver, también esta la alternativa en el sector donde se encuentra la Media Luna

Sr. Concejal Muñoz señala un pensamiento en voz alta, a futuro poder hacer una costanera en las siguientes calles, donde estaba la conservera, hacer una costanera en el río y que el río quede como el Estero Las Toscas, encausado con gaviones de piedra, con un parque bonito. Esta pensando que algún día se concrete, donde hayan algunos puestos comerciales, con discoteque, porque los jóvenes también necesitan su espacio de diversión y sería bonito que ese río quedara iluminado, un paseo, una cosa bonita, es poco lo que hay que indemnizar en terreno, porque hay una parte que se esta posesionada por el Municipio.

Pregunta a Sra. Secretaria si ese espacio es municipal.

Sra. Secretaria informa que es un bien de uso público

Sr. Alcalde pregunta ¿ De Bienes Nacionales?

Sr. Concejal Muñoz indica que abría que revisarlo con el Sr. Asesor Jurídico, para saber si el Municipio tiene posesión de ese terreno.

Sr. Asesor Jurídico comenta que el año pasado dentro de las cosas que pudo realizar, materializó el registro de propiedades. La Sra. Georgina tenía una gran cantidad de material, y lo facilitó, posteriormente logró finiquitar los últimos, faltan propiedades.

La información esta digitalizada y disponible en DVD, si alguno lo requiere para conocimiento.

En cuanto al espacio que existe entre los puentes, eso esta proyectado como calle, incluso un par de vecinos que colindan con calle Comercio, el año pasado vinieron a ofrecer la venta de un terreno para que fuera más uniforme.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que algunos vecinos que no tenían sitio tomaron sitio ahí.

Sr. Asesor Jurídico señala que regularizaron por Bienes Nacionales,

Sr. Alcalde indica que es bueno reevaluar, en este caso desde Avda. Prat por calle Balmaceda hasta Almirante Latorre hacia el poniente y hacia el puente de calle Prat

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que se establezca un orden entre los feriantes

Sr. Alcalde indica que se instruirá para que los vehículos de los feriantes se estacionen en otro lugar.

Sr. Concejal Guzmán pregunta si es factible designar más Inspectores para la fiscalización de la feria.

Sr. Alcalde indica haber estado conversando el tema con Sra. Georgina, y ha surgido la idea si es factible contratar Inspectores a través de la Asociación Punilla, con la

finalidad de poder intercambiarlos, es decir, que venga a la comuna Inspectores de las comunas que participan de esta Asociación.

Sr. Concejal Muñoz indica que es importante marcar con pintura los puestos en la calle, de tal manera quede claro uno de otro.

Sr. Alcalde señala que su propuesta para la feria :

1.- Balmaceda desde Comercio al Sur

2.- Almirante Latorre desde Calle Balmaceda al Poniente doblando por calle Puente hacia el Puente.

3.-Calle General Lagos desde Luis Hermostilla hasta 18 de Septiembre

4.- Calle Almirante Latorre desde L.Hermostilla hasta 18 de Septiembre.

Se comenzaría el domingo 7 de julio en estos puntos.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita se le haga llegar esta información

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que la feria lleva 22 años funcionando en calle Luis Hermostilla, en algún momento se pensó trasladarla a la Media Luna, señalándose que ha sido instalado allí y fue un fracaso, también se cambio la feria de pago y no resultó.

No es de la idea el causar trauma más grande de lo que esta, hay gente que tiene comercio que esta acostumbrada en esa esquina, los vecinos no pidieron que sacaran la feria totalmente, porque saben que es un paseo atractivo para la gente, y que fuera itinerante, pero siempre dejando un fin de semana que funcione allí.

Su opinión que esas calles no afectan en nada: Balmaceda hacia el sur, Balmaceda hacia el norte con Almirante Latorre, y mantener Luis Hermostilla un fin de semana.

Se había pensado en General Lagos, Almirante Latorre; le parece que esa era otra propuesta; pero ya esta como muy lejos. Señala que podría ser Luis Hermostilla desde Avda. Prat hacia el norte.

Sr. Concejal Sáez indica que ahí están el Cuartel del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere nuevamente que la feria debería considerarse que un fin de semana continué en calle Luis Hermostilla, donde actualmente funciona.

Sr. Alcalde indica no estar de acuerdo con esa posición, 22 años que lleva funcionando en esa área esta bien, es bueno darles un descanso a los vecinos.

Además el mismo argumento que dio la semana pasada o la semana antes pasada, que Coihueco se recorre en 10 minutos. Decir que esta lejos calle Almirante Latorre hasta 18 de Septiembre, o calle General Lagos desde Luis Hermostilla hasta 18 de Septiembre, no le parece. Indica además que la prioridad la va a tener el comerciante de Coihueco.

Sr. Concejal Muñoz indica que si se enumeran los puestos, los comerciantes de Coihueco, en la semana pueden pagar su permiso en el Municipio y así van a tener reservado su número.

Sr. Alcalde reitera una vez más que su propuesta ya esta presentada, por lo que solicita a los Sres. Concejales tengan a bien manifestar su voto.

Sr. Concejal Guzmán, Sáez, Muñoz: están de acuerdo en la propuesta que ha hecho el Sr. Alcalde.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que esta de acuerdo; salvo la calle Luis Hermosilla que estima que debería quedarse un fin de semana ahí. Aunque sea su voto disidente.

El Concejo esta de acuerdo en que la feria sea itinerante y que funcione en las siguientes calles:

1.- Balmaceda desde Comercio hacia el sur

2.- Almirante Latorre desde Balmaceda al poniente doblando por calle Puente justamente hacia el Puente

3.- General Lagos desde Luis Hermosilla hasta 18 de Septiembre

4.- Almirante Latorre desde Luis Hermosilla hasta 18 de Septiembre

Siguiendo con su cuenta, el Sr. Alcalde, indica que se ha visto la necesidad de ampliar el requisito para el personal de apoyo en Oficina de Control Interno, el requisito que se exige es de Contador, pero se ha estimado necesario ampliar a profesionales como: Ingeniero de Ejecución en Administración en Finanzas; Ingeniero Comercial.

Sr. Concejal Sepúlveda señala ampliar al área administración, que no sea solo Contador.

Sr. Concejal Merino: indica que si es para que los pagos, y todo los que es trámite sea más rápido, le parece bien.

Sr. Alcalde hace presente que don Oscar Rodríguez esta apoyando a la Unidad de Control Interno.

Lleva a votación el tema:

El Concejo aprobó ampliar requisito para cargo de apoyo para la Unidad de Control Interno, que era Contador, se amplía a Ingeniero de Ejecución en Administración en Finanzas; Ingeniero Comercial

Sr. Alcalde señala al Sr. Administrador que le da la impresión que falta entregar la invitación a los Señores Concejales para entrega de Becas Municipales a los estudiantes.

Sr. Administrador señala que esta programada para el miércoles 18, a las 17:00 horas.

Sr. Alcalde informa que para el concierto de guitarra están entregadas las invitaciones a los Sres. Concejales y hay disponibilidad para que los Sres. Concejales puedan llevar a invitados que estimen.

Agrega que la entrega de certificados de pavimentación participativa en la escuela de Talquipén, que favorece a vecinos de esa localidad, centro y Copihual; ceremonia estimada para el viernes 14, a las 10:15 horas.

Solicita al Sr. Administrador Municipal, que la invitación para la entrega de las Becas, se las pueda hacer llegar a los Sres. Concejales, junto con la citación a la próxima reunión de Concejo.

Informa por otra parte, que sostuvo reunión con los Ejecutivos de Forestal CELCO, don Victor Carrasco, Jefe de Área; don Raúl Consuegra, Subgerente de Participación y Consulta Comunitaria y la Srta. Patricia Montolivo, Encargada de Consulta y Participación en la zona sur; se abordó las vías de colaboración, que benefician a la comunidad y se le planteo problemas que implica para algunas comunidades y las opciones de mitigación.

La Forestal solicitó exponer en la reunión de Concejo del lunes 17, de 10 a 15 minutos; con la finalidad de explicar en que consiste su trabajo.

También conversaron sobre faena que va a empezar en Las Pataguas, tienen una cantidad de metros cúbicos que deben retirar, quieren ver la posibilidad de molestar lo menos posible.

Además manifestaron la posibilidad de poder colaborar con el fondo de Cultura, por ejemplo; pero ello tiene que ser necesariamente a través de una Corporación Cultural.

Sr. Concejal Merino indica que en la reunión que se sostenga con la Forestal se les puede solicitar cooperar, porque se llevan la riqueza para otras partes, y los caminos quedan totalmente destruidos.

Sr. Concejal Muñoz indica que las Forestales tienen una verdadera empresa en mejoramiento de caminos. En las Pataguas son propietarios de algunos terrenos, y se les podría conversar de llegar a un convenio de colaboración para ripiar parte de ese camino que está malo, ya llegó al huevillo y necesita una carpeta.

Se pasa al tema: subvención Cuerpo de Bomberos

Sr. Alcalde somete a votación un mayor aporte de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) para el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, para financiamiento.

Sr. Concejal Guzmán indica al Cuerpo de Bomberos de Coihueco, se les hace entrega de una subvención de \$ 8.000.000 (Ocho millones) y solicita saber si la subvención que el Municipio les entrega, reparte a Minas del Prado y a Tres Esquinas.

Porque conversando con una persona de Tres Esquinas, le dijo que a ellos les aportan muy poco, reparten muy poco para allá, les dan \$ 500.000.- o \$ 1.000.000.- al año, y ellos tienen que hacer beneficios.

Sr. Concejal Sáez indica que ellos determinan que curso le dan a esos fondos, los que son variados.

Sr. Concejal Merino indica que su opinión es que vengan a mostrar en que se está ocupando esa plata.

Srta. Concejala Cárdenas indica que todos los años rinden Cuenta de la subvención que le entrega el Municipio, se podría traer a la mesa la Rendición de Cuenta.

Agrega que los seis millones en realidad no se hacen nada, por un tema administrativo, no es como que se reparta para Minas del Prado, Tres Esquinas; con suerte alcanzan a pagar el funcionamiento de turno de llamado.

Sr. Alcalde indica que en estas últimas semanas han estado enfrascándose en una discusión sin sentido, que después emiten un juicio público a través de una página social, prácticamente los descalifican, donde al final terminan pidiendo disculpas de manera privada que no tiene ningún sentido tampoco.

Agrega que tienen en sus manos una carta que se les envió, con respecto al tema que los ha traído durante toda la semana discutiendo con ellos, se les ha invitado en innumerables oportunidades, que bien pueden ser 3 o 4, pero no han venido.

El objetivo de Bomberos es mucho más grande, más potente que una persona en particular; en definitiva es mucho mejor recepcionada por la comunidad, que se haga de una vez por todo este aporte de \$ 2.000.000 adicionales y olvidarse del tema, y no constituirse en una piedra de tope para ellos.

Cree que es la manera mucho más armoniosa de salir de este problema, y dejar los orgullos de lado.

Lamentar que no hayan accedido a venir acá a presentarse y dar una cuenta para que ellos pudieran haber opinado, apoyado y aprobado una subvención con tranquilidad.

Somete a votación la subvención adicional por un monto de \$ 2.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Coihueco

El Concejo aprobó aumento de subvención al Cuerpo de Bomberos en la cantidad de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), quedando la subvención anual en la cantidad de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) para gastos de funcionamiento de referida institución, con los votos positivos de todos los Srs. Concejales.

Se pasa al tema: Propuesta Permuta terreno Nahueltoro.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico informa que el Municipio inicio una acción para poder recuperar terreno Municipal en poder de don Ulises Contreras, luego que se ganó la demanda en su contra y para los efectos de que se declarara que los terrenos eran municipales y no del Sr. Contreras.

Esta persona continuó ocupando el terreno a pesar de haberse ganado la demanda. Informa a la vez, que estuvo conversando con el Abogado de este señor; quién reclama por unos galpones, que dice ser de su propiedad.

También conversó con las vecinas, especialmente con la Sra. Sonia Muñoz, que es la Presidenta del Comité de Allegados, a quienes se les entregaría este terreno para que construyan viviendas sociales; y le manifestaron en el mes de enero que existía la posibilidad de permutar y estaban bastante interesadas en eso, permutarle a don Ulises Contreras un terreno que esta más cercano al camino, con mejor conexión en cuanto a luz, y otros beneficios extras que consideraron.

En virtud de ello, se suspendió de común acuerdo el juicio a fin de esperar respuesta de esta propuesta y que es la que trae hoy al Concejo. Agrega que no tiene más tiempo para esperar en relación al juicio, porque ya va a pasar un plazo de seis meses tiempo que pueden pedir el abandono del procedimiento y por lo tanto espera la respuesta a propuesta de permuta.

Sr. Concejel Sepúlveda indica que cuando las personas tienen una necesidad se urgen mucho. La petición del Comité fácilmente tiene que tener 10 años, desde cuando solicitaron el terreno, a la fecha.

Cree que llegar a un acuerdo con una persona que les ha hecho la vida imposible para poder desalojarlo, es muy mala señal, cree que esta persona tiene que salir de ahí, y en algún momento estando en posesión del terreno, el Municipio vera que hace, porque eso ha estado en un juicio que ha durado 10 año o más, es una vergüenza, se gana el juicio para llegar a un acuerdo, encuentra que es una vergüenza.

Sr. Concejal Merino señala que ha dicho en muchas ocasiones, y lo va a volver a decir, esta completamente de acuerdo con don Daniel, como es posible, si se lleva tantos años en busca de esas casonas, que realmente son un patrimonio.

Este señor es de San Carlos, compró parcelas acá y se apoderó de las casonas y de todo. Se le iba a entregar al Comité hace 4 años atrás, se tuvo una conversación y vinieron todos los vecinos. Se gana el juicio, por lo tanto, se tendría que haber ido a Carabineros para que entregara eso, y toma posesión la Municipalidad, y se ve lo que se hace con eso, si se invierte habría sido ideal, y se les habría comprado un terreno al Comité o se les entrega donde esta el colegio, que se quedaría con terreno para la gente y con ese patrimonio que esta seguro que si se llegara a hacer algo sería fantástico, sería histórico, la gente no esta completamente de acuerdo, y da fe porque llamó a la señora Sonia, antes de venir para la reunión.

Le dijo Sonia: cuéntame como es la cosa que quieren Uds., el terreno de acá afuera; ella le dijo: si, lo que pasa que queremos el terreno porque como vamos a estar peleando mas con ese caballero.

Le pregunto cuantas personas son en el Comité, ella le dijo que son 25, y las que quieren la permutan son aproximadamente 10, y las otras personas no quieren la permuta y quieren allá arriba. Cree que se les puede entregar perfectamente donde esta el colegio, pero también se tiene que tomar en cuenta que son más las que quieren ese terreno. Piensa que debieran ir allá y pedirle que abandone el lugar.

Agrega que hace un tiempo atrás, informó que más encima corre la cerca por ganarse unas matas de aromo, donde la gente humilde iba a sacar leña a la orilla del camino. Uds. se dieron cuenta que la coloco por la orilla.

Ese caballero que no aporta nada a nuestra comuna, que llegaron de afuera. Lo mismo pasa con este caballero don Raúl Montecinos, camino a Alto Bureo, se tenía un camino impecable por todos lados, llego y corrió la cerca y quien le dijo nada. Lo planteo en el Concejo anterior, lo plantea ahora y muchas veces dijo que pasa con eso, nunca tuvieron respuesta sobre ello. Lo mismo esta pasando con don Ulises, ya corrió la cerca y no se ha tenido respuesta sobre eso.

Sr. Alcalde pregunta si el Comité tiene diez años

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el juicio hace 10 años que se inicio

Sr. Alcalde: pregunta cuanto tiempo hace que don Ulises se tomó el terreno

Sr. Concejal Merino informa que 12 o 15 años

Sr. Concejal Sepúlveda informa que cuando se estaba en juicio don Rogelio Rubio llegó con un grupo de vecinos del sector, que quería se le entregará no la propiedad del colegio hacia atrás si no de la casona hacia atrás, que es una propiedad no muy grande, ahí llegó la necesidad del Comité.

Sr. Concejal Merino plantea que el Municipio debiera recuperar ese terreno

Sr. Alcalde: propone al Concejo pronunciarse con respecto al terreno municipal ubicado en Nahueltoro, que actualmente lo esta utilizando en forma irregular don Ulises Contreras; para que se tome el acuerdo si se recupera o se permuta con un terreno de propiedad de don Ulises.

El Concejo acuerda recuperar el terreno con los votos positivos de todos los Srs. Concejales.

Se pasa al Tema: Varios.

Sr. Concejal Sáez plantea el tema del camino de Tierras Blancas que lo ha tenido preocupado y es de bastante incidencia en la comunidad.

Sr. Alcalde informa que lo conversó con la Forestal CELCO, en la reunión que sostuvo con dicha empresa y que informó en su Cuenta; quedaron de dar respuesta es probable que el lunes 17 cuando vengan a exponer. Si tal terreno no les pertenece no tienen inconveniente en restablecer el camino de Tierras Blancas.

Sr. Concejal Sáez solicita si es factible poder invitar al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos de Cancha de Parra a esa reunión.

Señala por otra parte que aunque la medida es impopular pero el Alcalde ha dado señales de que es una persona que quiere cumplir con la normativa y no subterfugios de populismo barato, si no que es una señal que hay que aprovechar en el buen sentido de la palabra, de que una vez por todas se tome alguna acción respecto a la gente que en forma arbitraria a puesto las cercas más allá de su propiedad, cree que es el momento, hay que hacerlo, hay que ponerse colorado una vez y no rosado cuatro años, porque en definitiva es una mala señal, escucha hablar a la gente, que el Alcalde tiene autoridad, que tiene opinión, aprovechar esa impronta, esta hablando como decía el Sr. Concejal Merino, de personas del norte que es gente que sufraga en Chillán pero que tiene sus propiedades acá pero que en forma arbitraria en forma abusiva diría él han puesto sus cercas a orilla de camino, nadie le ha puesto el cascabel al gato, desde mucho tiempo a la fecha, nadie a querido asumir porque es impopular, es tiempo que se tome una determinación.

Sr. Concejal Merino hace presente inquietud por demora en pasajes de estudiantes, ver la forma de solucionar el problema de los pasajes de los estudiantes Coihuecanos. Cree, que se esta alargando mucho, van a llegar las vacaciones de invierno y no se tiene nada solucionado.

En el sector norte, los pasajes están, aquí los mandan a buscar y se entregan, pero que pasa este Señor ROMETUR no esta en Chile Compra, donde ahora en estos momentos los pasajes están en licitación. Aquí el Municipio ya subió al portal y ahora va a tener que volver a subir y no sabe si son dos o tres veces y volver a subir y se va a pasar otro mes y va a llegar agosto; ver la forma de poder comprar los pasajes en forma directa mientras se hace el trámite.

Sr. Alcalde señala que en parte el Sr. Concejal dio la razón. Todos saben que todo este tipo de cosas se tiene que hacer vía licitación pública, el acepta y vuelve a insistir que acepta alguna sugerencias; no se puede hacer la compra en forma directa si no se trata de una materia de urgencia, y esto no es urgencia. Si fuera por él, lo ideal habría sido entregar los pasajes en el mes de marzo, pero hay procesos que no se pueden saltar.

Sr. Concejal Merino: señala que nunca se han comprado los pasajes por licitación, si nunca se han licitado los pasajes, nunca; si por teléfono los compraban, pero nunca por licitación.

Sr. Alcalde plantea que se tiene la necesidad de adquirir los pasajes para estudiantes y hoy día se esta licitando los pasajes. Indaga a la vez de que forma dentro del marco legal vigente, se puede comprar pasajeros en forma directa, obviando la licitación.

Sr. Asesor Jurídico indica que es súper complejo porque para realizar compra directa tiene que ser un monto máximo de hasta 10 UTM, hacer compras superior a ese monto tiene que ser por licitación pública o en caso de urgencia o emergencia, y se tiene que justificar, y el único que se compromete es el Alcalde, si el califica una situación y si no es así o alguien reclama, el único que va asumir la responsabilidad de ese acto es el Sr. Alcalde; es bastante complejo si no corresponde a una urgencia real, por lo que aconseja que no lo haga.

Sr. Concejal Merino pregunta como se hacia el año anterior

Sr. Concejal Sepúlveda señala que no es justificación que se hubiera hecho el año anterior, porque se pudo haber hecho mal.

Pero si ya se llevo a efecto el proceso de licitación, no hubo oferente, se podría hacer un decreto de proveedor único porque no existe más que un solo proveedor.

Sr. Asesor Jurídico indica que en tal circunstancia se puede concretar.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que lo que indica el Sr. Asesor Jurídico que el Sr. Alcalde no puede justificar un hecho que sea falso, pero existe un proveedor único en el sector norte.

Sr. Concejal Sáez plantea realizar un llamado, como trata de hacer siempre, lo que esta planteando el colega, tiene directa relación con la capacidad de gestión del municipio, cree que cosas como esa con todo respeto Sr. Administrador debe auscultar en el sentido de captar a tiempo lo que al Alcalde le genera una animo versión con la comunidad, porque lo que esta diciendo el Sr. Concejal es que va a llegar el mes de Julio, se esta avanzando en el año y si no toca el Sr. Concejal el tema, esta cuestión sigue.

Entonces al Alcalde le tienen que ayudar para que la gestión sea exitosa, el no tiene la voluntad de entorpecer esto, si el toca el tema se evidencia que hay una preocupación por solucionar esto. Cree que de alguna manera no pueden quedarse cosas en el ostracismo, cosas atrasadas, porque en definitiva lo que hacen es hablar mal de la gestión.

Porque si el Sr. Asesor Jurídico esta manifestando que legalmente no se puede hacer, pero hay una figura que a lo mejor si se podría hacer, ¿entonces porque no se hace?

Tanto el Alcalde y el Concejo lo que quieren es solucionar las cosas, pero se evidencia que hay un tranco lento en ese sentido

Sr. Alcalde plantea que es un tema que se esta conversando día a día la solución de este problema, como es también el transporte del sector sur y desde Alto Bureo hacia abajo, no se ha quedado solo en el deseo o acciones de solucionar estos temas. Se espera que el próximo año no tener estas dificultades tanto en educación, como en el Municipio.

Sr. Concejal Muñoz señala que las empresas son reacias por desconocimiento de la gestión para inscribirse en Chile Compra. Plantea factibilidad que un funcionario municipal converse con el empresario y le pueda ayudar hacer la gestión y pueda inscribirse en Chile Compra.

Plantea por otra parte que en el aniversario del Cuerpo de Bomberos, tuvo la oportunidad de conversar con algunos funcionarios, y ellos dicen que el estacionamiento de los apoderados del Colegio Lorenzo Mondanelli que en algún momento nunca se ha presentado el problema pero si algún día se presenta, es un peligro y debería estar esa vía en forma expedita para los carros.

Indica que le llamó una apoderada sobre el Jardín Infantil Ilusiones de Niño, que la puerta de acceso principal, no esta funcionando, y hubo un accidente hoy día en la mañana y la Apoderada no podía entrar porque no la escucha nadie. Hay una falencia que le gustaría que se pudiera solucionar. No sabe si les corresponde a las funcionarias de ahí

Sr. Alcalde pregunta el nombre de la apoderada que llamó

Sr. Concejal Muñoz indica que la Srta. Viviana Améstica.

Agrega haber estado en el sector sur, conversando con la Sra. que se le quemó la casa, y le faltan algunas planchas de zinc para poder terminar de techar la casa. Esta muy complicada porque esta sin trabajo ella y el esposo. No sabe si existe la posibilidad que el Departamento Social, de poder finiquitar eso. A ella la conocen pues la han ayudado mucho.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que estuvo conversando con dirigente de La Viñita, y la gente esta preocupada por el Plantel porcino del sector, porque cada día el olor es más toxico.

Sugiere que se envié un oficio a la CONAMA y la SEREMI de Salud, a objeto vengán a fiscalizar como esta el funcionamiento, porque cada cierto tiempo los residuos y material, etc., los están tirando al río, para ver si efectivamente están procediendo de la manera que lo hacían antes que le cursaran la infracción

Esta preocupada por la propuesta que la empresa tiene de ampliar el plantel, y el olor ya esta llegando casi a La Flecha.

Sr. Concejal Guzmán señala que todas las cosas que se acuerdan hacer que se cumplan, el esta recorriendo los sectores, donde se manifiesta que el Alcalde no ha hecho nada.

Como dice el Sr. Concejal, el asunto de los pasajes, que esto aquí y esto allá.

Ellos deben tratar de solucionar los problemas, y para el próximo año realizarlo bien y tener las cosas como corresponde, para que no sigan diciendo que no se hacen las cosas, a lo mejor como Ud. mismo es nuevo pero el personal sabe las cosas saben como se hacen y tienen que tratar de colaborar ellos.

Sr. Administrador Municipal señala que se contacto con el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa, para solicitarle información sobre la adquisición de pasajes y saber en que etapa se encuentra este tema; quien le ha manifestado que los pasajes del área urbana esta adjudicada y que los pasajes se van a entregar la próxima semana a mas tardar.

El problema se suscitó en el área norte, dado que no se presentaron oferentes, y que en ese caso si se esta evaluando la posibilidad de considerar la adquisición como urgencia, por la falta de oferentes.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si Bustamante también esta incorporado en la parte norte?

Sr. Administrador Municipal: tendría que precisar esa situación.

Sr. Concejal Sáez le solicita que le llame mañana para clarificar el tema.

Agrega que recibió una solicitud del Marta Colvin, requiriendo premio para un bingo, para realizar un viaje.

Sr. Alcalde indica que recibió la solicitud a la cual se refiere el Sr. Concejal Sáez; sin embargo esa materia no esta dentro de los fines del Municipio.

Sr. Concejal Sáez señala que lo plantea en el entendido que cuando lleguen cosas como estas, se pudieran coordinar, porque no vaya a ser cosa que llegue aquí y que el Municipio entregue un premio, y después los Concejales tengan que entregar también un premio. Solicita puedan coordinarse.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta al Sr. Alcalde si recibió una carta de los conductores del departamento de Salud.

Sr. Alcalde indica que se recibió.

Sra. Secretaria: señala que no fue leída dado que el Sr. Alcalde solicitó información sobre el tema.

Sr. Alcalde señala que le llegó la información, según palabras del propio ex Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís, la respuesta fue que se trató de un ofertón de campaña, esa fue la respuesta que le dio, se podría solicitar por escrito, pero esa fue una conversación que sostuvo el día viernes con don Jorge, quien le dijo: la verdad y la realidad de este tema que fue un ofertón, no es un tema que sea un derecho adquirido, ni muchos menos, si no que fue un regalito, un cariñito.

Sr. Concejal Sáez: le solicita al Sr. Administrador Municipal copia del oficio que se le envió a la SEREMI de Energía, mediante el cual se solicita el celador de EMELECTRIC, ya que tiene la posibilidad de hacer una gestión política, para poder ayudar en ello.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.35 horas

GML/ncb.-